

**Municipio de El Carmen, Nuevo León****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19010-19-1301-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1301

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	65,353.0
Muestra Auditada	38,579.8
Representatividad de la Muestra	59.0%

Respecto de los 3,618,282.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Nuevo León, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de El Carmen, Nuevo León, que ascendieron a 65,353.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 38,579.8 miles de pesos, que significaron el 59.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de El Carmen, Nuevo León, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética.</li> <li>• Cuenta con un Comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con normas generales en materia de control interno que coadyuve al cumplimiento de sus objetivos y metas; así como de una metodología para identificar, evaluar y administrar los riesgos que pudieran afectar su cumplimiento.</li> <li>• No tiene establecido Comités, grupo de trabajo en materia de Integridad, control y desempeño municipal, así como de administración de riesgos.</li> <li>• No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció objetivos y metas estratégicas.</li> </ul>	
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estableció atribuciones y funciones al personal responsable de los procesos sustantivos del municipio, y no dispone de sistemas informáticos que apoyen su desarrollo.</li> <li>• No cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para el acceso a los sistemas informáticos.</li> <li>• No cuenta con manuales de procedimiento de los procesos sustantivos y adjetivos de administración de riesgos.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones mediante la generación de reportes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un mecanismo para informar periódicamente al presidente municipal la situación que guarda el sistema de control interno.</li> <li>• No ha evaluado el control interno de los sistemas informáticos; así como de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes del municipio.</li> <li>• No cuenta con un documento en el cual se establezca el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software asociados al logro de objetivos y metas del municipio</li> <li>• No tiene definido a los responsables de elaborar información sobre la gestión del municipio en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; así como en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha llevado a cabo auditorías internas o externas, en el último ejercicio, a los procesos relacionados con el componente de administración de riesgos.</li> <li>• No ha establecido controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de El Carmen, Nuevo León, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general

de 12 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento bajo.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de El Carmen, Nuevo León, debe orientar y establecer una metodología específica que le permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y gestión de los riesgos asociados a sus procesos operativos; además, de fortalecer las actividades de supervisión y la implementación de acciones correctivas que permitan preservar la integridad, fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

#### 2021-D-19010-19-1301-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de El Carmen, Nuevo León, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de El Carmen, Nuevo León, recibió de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 65,353.0 miles de pesos, y que junto con sus rendimientos financieros fueron manejados en la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin; sin embargo, se observó lo siguiente:

- La cuenta bancaria del fondo no fue específica para manejar de forma exclusiva los recursos del fondo, ya que se realizaron diversos traspasos entre varias cuentas bancarias por un importe de 2,258.3 miles de pesos de los cuales no fue posible identificar su justificación;

- No fue proporcionada la evidencia del contrato de apertura de la cuenta bancaria para la administración de los recursos del fondo, ni del oficio de notificación mediante el cual se dio a conocer a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del estado de Nuevo León; y
- No fue proporcionada la evidencia documental de los recibos oficiales de ingresos de las ministraciones de recursos del fondo, correspondientes a los meses de enero a agosto del ejercicio fiscal 2021, así como las pólizas de las ministraciones y el registro de los ingresos de los intereses generados.

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(miles de pesos)

Consecutivo	Fecha	Concepto del pago	Monto
1	22/04/2021	Traspaso de recursos de la cuenta maestra # 307969810101 (bi-26347013490 ordenante: Municipio de El Carmen, Nuevo León (BI-26347013490 GP)	202.9
2	22/04/2021	Traspaso de recursos de la cuenta maestra # 307969810101 (bi-26294013498 ordenante: Municipio de El Carmen, Nuevo León (bi-26294013498 GP)	55.6
3	14/09/2021	Depósito SPEI: pago factura institución emisora: HSBC ordenante: Jorge Luis Villarreal garza cuenta ordenante: 021580040388014374 referencia:2184 hora: 15:57:26 clave de rastreo: HSBC282386	11.0
4	14/01/2022	Traspaso de recursos de la cuenta maestra # 307969810101 (bi-34039013503 ordenante: Municipio de El Carmen, Nuevo León (bi-34039013503 GP)	800.0
5	31/01/2022	Traspaso de recursos de la cuenta maestra # 310915150101 (bi-32197013501 ordenante: Municipio de El Carmen, Nuevo León (bi-32197013501 GP)	600.0
6	08/02/2022	Traspaso de recursos de la cuenta conecta Banbajío# 157595410201 (bi-3636 ordenante: Municipio de El Carmen, Nuevo León (bi-36366013488)	588.8
		Total	2,258.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-01-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### Integración de la Información Financiera

**3.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, no mantuvo los registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, ya que no presentó las pólizas de egresos de los gastos aplicados en los meses de enero, febrero y marzo de 2022; asimismo, no presentó el registro contable del egreso del 8 de septiembre de 2021 por un monto de 589.7 miles de pesos; no canceló la documentación que soporta las operaciones de gasto con recursos del fondo correspondiente al periodo de octubre de 2021 a marzo de 2022 con

la leyenda de “operado” ni fue identificada con el nombre del fondo; de igual forma, no dispone de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones con recursos del fondo, y se realizaron seis pagos mediante cheques y no por transferencia electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, por un monto total de 1,013.3 miles de pesos; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 39 comprobantes fiscales digitales por internet que soportan el gasto, que representan el 35.0% del total, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-02-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, no mantuvo los registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, ya que se identificaron traspasos y transferencias de la cuenta del fondo a diversas cuentas bancarias por 6,635.3 miles de pesos, de los cuales, no fue posible relacionarlos con conceptos de gasto asociados al fondo, ni fue entregada la documentación que compruebe y justifique el gasto como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
EGRESOS NO IDENTIFICADOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(miles de pesos)

Consecutivo	Fecha	Concepto del pago	Monto
1	04/03/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-20216 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-20216013509 GP)	1,071.6
2	31/05/2021	Envío SPEI:refacciones(bi- 206801) institución receptora: HSBC beneficiario: María Antonieta Moreno Salinas (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:021580040647370005 referencia:9915013 hora:11:29:20 clave de rastreo:bb9915013502	1.0
3	08/07/2021	Traspaso de recursos a la cuenta maestra # 307969810101(bi-27846013477 g beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-27846013477 GP)	67.9
4	08/07/2021	Traspaso de recursos a la cuenta maestra # 307969810101(bi-29756013503 g beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-29756013503 GP)	251.7
5	08/07/2021	Traspaso de recursos a la cuenta maestra # 307969810101(bi-28268013482 g beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-28268013482 GP)	15.4
6	06/08/2021	Envío SPEI:pension(bi- 286801) institución receptora: bancoppel beneficiario: Ruth López Villagomez (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:4169160452978951 referencia:1093101 hora:15:56:00 clave de rastreo:bb10931013481	1.3
7	27/08/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-31441 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-31441013499 GP) de un monto total de 11,566.00 de los cuales se reintegraron 11,020.00	0.5
8	23/11/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-33807 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-33807013488 GP)	321.6
9	13/12/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-31257 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-31257013506 GP) de un monto total de 1,000,000.00 de los cuales se reintegraron 600,000.00	400.0
10	15/12/2021	Envío SPEI:transferencia(bi- 296181) institución receptora: banorte beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:072580011707814638 referencia:1412201 hora:16:55:46 clave de rastreo:bb14122013480	4,000.0
11	30/12/2021	Envío SPEI:venta e instalación 15 cámaras cctv seg(bi- 264671) institución receptora: banorte beneficiario: mercantil de negocios (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:072580004824872654 RFC beneficiario:MNJ1-610061-62 IVA informativo:24,493.28 referencia:657 hora:14:46:34 clave de rastreo:bb12482013486	177.6
12	26/01/2022	Cheque pagado en efectivo	17.0
13	01/02/2022	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-32112 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-32112013489 GP)	290.0
14	08/03/2022	Cheque pagado por cámara de compensación (presentado el 07mar2022) rfc icv0512021d4 beneficiario: Instituto de Control Vehicular del Estado.	19.7
		Total	6,635.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables

Asimismo, no fueron proporcionadas las facturas que comprueben el gasto de los recursos del fondo por un monto de 672.9 miles de pesos, correspondiente a las siguientes pólizas de egresos:

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
PÓLIZAS SIN FACTURA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(miles de pesos)

Número de póliza	Fecha de la póliza	Monto
1120084	14/12/2021	32.4
1110057	17/11/2021	4.4
1110052	12/11/2021	11.4
3040033	13/04/2021	0.5
1110060	17/11/2021	17.1
1120082	14/12/2021	11.2
1100021	12/10/2021	319.0
1120109	22/12/2021	276.9
Total:		672.9

Fuente: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

Lo anterior da un total observado de 7,308.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67, 69, párrafo tercero, y 70, fracciones I y II.

El Municipio de El Carmen, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 649,730.88 pesos y presentó las facturas correspondientes, con lo que se solventa parcialmente lo observado, y queda pendiente un monto por aclarar de 6,658,447.18 pesos.

**2021-D-19010-19-1301-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,658,447.18 pesos (seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 18/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no haber proporcionado la documentación justificativa o comprobatoria de 6,635,333.68 pesos (seis millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 68/100 M.N.) ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, y por no proporcionar las facturas que comprueben el gasto de los recursos del fondo por un monto de 23,113.50 pesos (veintitrés mil ciento trece pesos 50/100 M.N.), en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67, 69, párrafo tercero y 70, fracciones I y II.



### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

5. El Municipio de El Carmen, Nuevo León, no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, ni dio a conocer las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, no informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-03-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de El Carmen, Nuevo León, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y los remitió al Gobierno del estado de Nuevo León; asimismo, existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Destino de los Recursos**

7. El Municipio de El Carmen, Nuevo León, recibió recursos por 65,353.0 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 8.0 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021, fueron de 65,361.0 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022, se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 65,361.1 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021, comprometió recursos del fondo por 65,353.0 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 62,999.5 miles de pesos, que representan el 100% y el 96.4% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 65,341.5 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Seguridad Pública	10	55,621.0	48,338.2	48,679.1	74.5		
Satisfacción de sus requerimientos	6	9,732.0	8,352.7	10,027.1	15.3		
<b>Subtotales</b>	<b>16</b>	<b>65,353.0</b>	<b>56,690.9</b>	<b>58,706.2</b>	<b>89.8</b>		
<b>Otras inversiones</b>							
Sin documentación soporte	1	0.00	6,308.6	6,635.3	10.2		
<b>Subtotales</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>	<b>6,308.6</b>	<b>6,635.3</b>	<b>10.2</b>		
<b>Totales (A)</b>	<b>17</b>	<b>65,353.0</b>	<b>62,999.5</b>	<b>65,341.5</b>	<b>100.0</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>							
		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>	<b>Reintegrados a la TESOFE</b>	<b>Por reintegrar a la TESOFE</b>
Recursos no comprometidos y no ejercidos		8.0	8.0	8.0	0.0	0.00	8.0
Recursos comprometidos no pagados			2,353.5	11.5	0.0	0.00	11.5
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022				0.1	0.0	0.00	0.1
<b>Totales (B)</b>		<b>8.0</b>	<b>2,361.5</b>	<b>19.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00</b>	<b>19.6</b>
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>Disponibile (A + B)</b>	<b>17</b>	<b>65,361.0</b>	<b>65,361.0</b>	<b>65,361.1</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 48,679.1 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 74.5% del importe total asignado.

Por otra parte, se determinaron recursos del fondo no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 8.0 miles de pesos; recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022, por 11.5 miles de pesos, y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022, por 0.1 miles de pesos, que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal artículos 37 y 49; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17, y 21.

**2021-D-19010-19-1301-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 19,644.09 pesos (diecinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 09/100

M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022 y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022, que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos por la normatividad, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 37 y 49, y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17 y 21.

**8.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, no afectó los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como fuente de pago de sus obligaciones de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

**9.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago del financiamiento y obligaciones financieras (deuda pública).

**10.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

### **Obra Pública**

**11.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, adjudicó cinco obras públicas, que amparan un importe total contratado de 16,852.2 miles de pesos, que representan el 34.6% de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 destinados a dicho rubro, de las cuales, una se adjudicó de manera directa, por un importe de 289.0 miles de pesos; una por invitación restringida, por un importe de 625.0 miles de pesos, y tres por licitación pública por un importe de 15,938.2 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa, y en los casos procedentes se entregó el anticipo correspondiente; no obstante, se comprobó que el expediente de la obra identificada con el contrato número MCN/FORTAMUN/01/2021, por un monto de 625.0 miles de pesos, no cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-04-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** De las cinco obras públicas que amparan un importe total contratado de 16,852.2 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de El Carmen, Nuevo León, las ejecutó de manera razonable y se cumplió con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos, y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**13.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, realizó pagos con recursos de FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 16,853.5 miles de pesos, los cuales corresponden a los conceptos contratados y ejecutados de las cinco obras revisadas; sin embargo, en los siguientes expedientes no se localizó la información que se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
OBRAS CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE  
CUENTA PÚBLICA 2021

Contrato	Denominación de la obra	Documentación faltante
MCN/FORTAMUN/01/2021	Construcción de explanada de concreto y asta bandera en el edificio de seguridad pública, cabecera municipal, El Carmen, N.L.	Póliza de Anticipo, bitácora de obra pública.
MCN/FORTAMUN/02/2021	Ampliación y remodelación de edificio de Seguridad	Aviso de inicio de la obra.
MCN/FORTAMUN/03/2021	Ampliación y remodelación de edificio de seguridad, Col. Alianza Real	Bitácora de obra pública, aviso de inicio de la obra.
MCN/FORTAMUN/04/2021	Construcción de edificio de seguridad pública	Aviso de Inicio de la Obra.
MCN/FORTAMUN/AD/01/21	Remodelación en baños, sala de conferencias y en cabina de identificación en comandancia municipal	Documentación referente a su adjudicación, aviso de inicio de la obra, aviso de terminación de obra, acta entrega recepción.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra pública.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-05-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** El Municipio de el Carmen, Nuevo León, no realizó obras bajo la modalidad de administración directa con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, adjudicó 17 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que amparan un importe de 5,972.6 miles de pesos, que representan una muestra del 59.6% de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 asignados a dicho rubro, los cuales fueron adjudicados de manera directa de conformidad con la normatividad aplicable, los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en un contrato, pedido u orden de compra que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato, pedido u orden de compra respectivo; no obstante, se observó que no cuentan con el dictamen correspondiente para la excepción a la licitación pública debidamente justificado.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-06-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, ejecutó de manera razonable los siete contratos de adquisiciones y servicios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021; los bienes fueron entregados o realizados los servicios de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encuentran inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**17.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, realizó pagos por un importe total de 5,972.6 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, para los siete contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios revisados, dichos pagos, se encuentran soportados con la documentación correspondiente; sin embargo, se observó que los pagos por un total de 11,630.5 miles de pesos, para el servicio de alumbrado público carece de los resguardos y los documentos de la entrada al almacén de los bienes contratados.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-07-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## Servicios Personales

**18.** El Municipio de El Carmen, Nuevo León, realizó pagos por concepto de sueldos y salarios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 8,427.3 miles de pesos, de los cuales no fue proporcionada la documentación soporte de la emisión de las nóminas correspondientes; por lo anterior, no se pudo verificar que las nóminas pagadas corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67, 69, párrafo tercero, 70, fracciones I y II y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

### 2021-5-06E00-19-1301-05-001 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes MCN850101AE0 denominada Municipio de El Carmen, Nuevo León, con domicilio fiscal en 5 de Febrero número 102, colonia Centro, C.P. 66550, El Carmen, Nuevo León, quien no entregó la documentación correspondiente a las nóminas pagadas a su personal con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2021-D-19010-19-1301-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,427,267.00 pesos (ocho millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos de sueldos y salarios realizados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, de los que no se proporcionó la documentación soporte de la emisión de las nóminas correspondientes a la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67, 69, párrafo tercero, y 70, fracciones I y II, y del Código Fiscal de la Federación, 29 y 29-A.

**19.** De la documentación presentada por el Municipio de El Carmen, Nuevo León, no fue posible determinar si se realizaron pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 al personal contratado bajo la modalidad de honorarios.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de El Carmen, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-PRA-RF-CP2021-08-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## Verificación Física

**20.** Con la verificación física de cinco obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de El Carmen, Nuevo León, por un importe de 16,853.5 miles de pesos, se comprobó que dichas obras corresponden con el soporte documental presentado por el municipio, y en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas, que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

**21.** Con la verificación física de una muestra de 17 adquisiciones y servicios ejecutados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de El Carmen, Nuevo León, por un importe de 5,972.6 miles de pesos, que representan el 18.0% del total de recursos que se ejercieron en dicho concepto, se observó que 3 servicios presentaron deficiencias que no permiten su operación integral, por un monto de 743.2 miles de pesos, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
ADQUISICIONES QUE OPERAN CON DEFICIENCIAS FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(miles de pesos)

Descripción del Servicio	Número de Factura	Fecha de La Factura	Razón Social del Contratista o Proveedor / Beneficiario del Pago	Monto Pagado	Observaciones
Reactivación, configuración y reprogramación de 10 cámaras del C4.	1405	25/10/2021	Desarrolladores y consultores en negocios y tecnología, S.A. de C.V.	146.2	Las cámaras no se encuentran en operación.
Sistemas NVR H Canales IP MP MERIVA TECHNOLOGY MNVR-1616-16P/16 POE/ONVIF/Salida 1 HDMI+ 1VGA Simultaneas/ P2p cloud/ so.n900/1dd. Incluye 16cámaras IP Bullet 5MP con lente motorizado.5 POE Switch 8Ptos. Monitor 21.5 Pulgadas, regulador de voltaje, Kit Teclado y Mause Inalámbrico Clave UTP CAT 5 Blindando (400M) y Gabinete.	1445	01/11/2021	Desarrolladores y consultores en negocios y tecnología, S.A. de C.V.	156.2	4 de las cámaras no se encuentran en operación.
Servicio de desmonte y preparación en relleno sanitario.	3141	31/01/2022	ECSA PROYECTOS, S.A. de C.V.	440.8	Servicio no concluido.
<b>Total:</b>				<b>743.2</b>	

FUENTE: Verificación física y facturas.

Lo anterior, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 93 y 101.

#### 2021-D-19010-19-1301-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 743,154.41 pesos (setecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos realizados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, por concepto de tres servicios que presentaron deficiencias que no permiten su operación integral, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 93 y 101.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 15,848,512.68 pesos pendientes por aclarar.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 4 Pliegos de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.



**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 38,579.8 miles de pesos, que representó el 59.0% de los 65,353.0 miles de pesos transferidos al Municipio de El Carmen, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de El Carmen, Nuevo León, comprometió el 100.0% y pagó el 96.4% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó prácticamente el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de El Carmen, Nuevo León, infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, ya que se observó la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 6,658.4 miles de pesos, recursos no comprometidos, los comprometidos no pagados y rendimientos financieros que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación por 19.6 miles de pesos; pagos de sueldos y salarios que no fueron comprobados con la documentación soporte por 8,427.3 miles de pesos, y pagos en concepto de tres contratos de servicios que presentaron deficiencias y no permiten su operación integral por 743.2 miles de pesos, la cuenta bancaria del fondo no fue específica para manejar de forma exclusiva los recursos del fondo; no fue proporcionada la evidencia del contrato de apertura de la cuenta bancaria ni los recibos oficiales de ingresos de las ministraciones de recursos del fondo; no canceló la documentación que soporta las operaciones de gasto ni fue identificada con el nombre del fondo; no dispone de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones, y se identificaron pagos mediante cheques y no por transferencia electrónica, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 15,848.5 miles de pesos, que representa el 41.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos. De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que aun cuando proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos, no los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, no se logró acreditar su cumplimiento ya que se destinó el 74.5% de los recursos pagados del fondo para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, y el 15.3% a satisfacción de sus requerimientos con lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, se invirtió el 10.2% de los recursos pagados del fondo en recursos sin documentación soporte, por lo que se desconoce el rubro y no se identificaron los conceptos que cumplan con el objetivo del fondo.

En conclusión, el Municipio de El Carmen, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente ni transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se ajustó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MC-PM-0956/2022 del 12 de septiembre de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado parcialmente en el resultado 4, por lo cual los resultados números 1, 7, 18, y 21, se consideran como no atendidos.



Análisis 19-Oct-22

Vol 3533

La Nueva  
Ciudad de Nuevo León

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN

12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OFICIO NO.: MC-PM-0956/2022

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OBSERVACIONES PRELIMINARES

NÚMERO DE AUDITORÍA 1301

LIC. OSWALDO FUENTES LUGO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE. -



Por este conducto y en referencia a la información solicitada mediante el oficio Núm. DAGF"C1"/103/2022 con fecha 29 de agosto de 2022, emitido por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, según la auditoría número 1301 denominada Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se realiza al municipio de El Carmen, Nuevo León, me permito informar a Usted que derivado del:

**NÚM. DEL RESULTADO: 4**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.3.1 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

*De la revisión a los auxiliares contables, las pólizas de ingreso y egresos y de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de El Carmen, Nuevo León, no mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo ya que se identificaron trasposos y transferencias de la cuenta del fondo a diversas cuentas bancarias por 6,635,333.68 pesos, de los cuales no fue posible relacionarlos con conceptos de gasto asociados al fondo, ni tampoco fue entregada la documentación que compruebe y justifique el gasto como se muestra a continuación:*



gobierno@elcarmen.gob.mx | 81 8236 0072 / 818236 0074  
5 de Febrero No. 102 Pte. Centro de El Carmen, N.L. C.P. 66550  
www.elcarmen.gob.mx | Gobierno de El Carmen

SIA



**EL CARMEN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
"LA NUEVA CIUDAD DE NUEVO LEÓN"

**La Nueva**  
Ciudad de Nuevo León

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
EGRESOS NO IDENTIFICADOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(pesos)

CONS.	FECHA	CONCEPTO DEL PAGO	MONTO
1	04/03/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-20216 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-20216013509 GP)	1,071,635.40
2	31/05/2021	Envío SPE:refacciónes(bi- 206801) institución receptora: HSBC beneficiario: María Antonieta Moreno Salinas (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:021580040647370005 referencia:9915013 hora:11:29:20 clave de rastreo:bb9915013502	1,000.00
3	06/07/2021	Traspaso de recursos a la cuenta maestra # 307969810101(bi-27846013477 g beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-27846013477 GP)	67,855.00
4	06/07/2021	Traspaso de recursos a la cuenta maestra # 307969810101(bi-29756013503 g beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-29756013503 GP)	251,726.00
5	06/07/2021	Traspaso de recursos a la cuenta maestra # 307969810101(bi-28268013482 g beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-28268013482 GP)	15,426.00
6	06/08/2021	Envío SPE: pension(bi- 286801) institución receptora: bancoppel beneficiario: Ruth López Villagomez (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:4169180452978951 referencia:1093101 hora:15:56:00 clave de rastreo:bb10931013481	1,257.00
7	27/06/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-31441 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-31441013499 GP) de un monto total de 11,566.00 de los cuales se reintegraron 11,620.00	546.00
8	23/11/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-33807 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-33807013488 GP)	321,552.00
9	13/12/2021	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio# 157595410201(bi-31257 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-31257013506 GP) de un monto total de 1,000,000.00 de los cuales se reintegraron 600,000.00	400,000.00
10	15/12/2021	Envío SPE: transferencia(bi- 296181) institución receptora: banorte beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:072580011707814638 referencia:1412201 hora:16:55:46 clave de rastreo:bb14122013480	4,000,000.00
11	30/12/2021	Envío SPE: venta e instalación 15 cámaras cctv seg(bi- 264671) institución receptora: banorte beneficiario: mercantil de negocios (dato no verificado por esta institución) cuenta beneficiaria:07258004824872654 RFC beneficiario:MNJ1-610061-62 IVA informativo:24,493.28 referencia:657 hora:14:46:34 clave de rastreo:bb12482013486	177,576.28
12	26/01/2022	Cheque pagado en efectivo	17,000.00
13	01/02/2022	Traspaso de recursos a la cuenta conecta banbajio # 157595410201(bi-32112 beneficiario: Municipio de El Carmen Nuevo León (bi-32112013489 GP)	290,000.00
14	08/03/2022	Cheque pagado por cámara de compensación (presentado el 07mar2022) rfc: icv0512021d4 beneficiario: Instituto de Control Vehicular del Estado.	19,760.00
<b>TOTAL</b>			<b>6,635,338.68</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

Asimismo, no fueron proporcionadas las facturas por un monto de 672,844.38 pesos, correspondiente a las siguientes pólizas de egresos:



gobierno@elcarmen.gob.mx | 81 8236 0072 / 818236 0074  
5 de Febrero No. 102 Pte. Centro de El Carmen, N.L. C.P. 66550  
www.elcarmen.gob.mx | Gobierno de El Carmen



**EL CARMEN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
"LA NUEVA CIUDAD DE NUEVO LEÓN"

**La Nueva**  
Ciudad de Nuevo León

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
PÓLIZAS SIN FACTURA  
CUENTA PÚBLICA 2021

(pesos)		
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Monto
1120084	14/12/2021	32,422.28
1110057	17/11/2021	4,350.00
1110052	12/11/2021	11,423.68
3040033	13/04/2021	522.00
1110060	17/11/2021	17,063.60
1120082	14/12/2021	11,167.82
1100021	12/10/2021	319,000.00
1120109	22/12/2021	276,895.00
Total:		672,844.38

Fuente: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

*Todo lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 67, 69 párrafo tercero, 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

En relación a la información de pólizas sin facturas, se envían la información correspondiente de las pólizas que se describe a continuación:

Número de póliza	Fecha de la póliza	Monto
1120084	14/12/2021	32,422.28
1110057	17/11/2021	4,350.00
1110060	17/11/2021	17,063.60
1100021	12/10/2021	319,000.00
1120109	22/12/2021	276,895.00

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

**C. HUMBERTO MEDINA QUIROGA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**EL CARMEN NUEVO LEÓN**  
ADMÓN. 2021-2024



✉ gobierno@elcarmen.gob.mx | 81 8236 0072 / 818236 0074 ■  
5 de Febrero No. 102 Pte. Centro de El Carmen, N.L. C.P. 66550  
🌐 www.elcarmen.gob.mx | Gobierno de El Carmen

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente y la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de El Carmen, Nuevo León.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo y 45, párrafo cuarto
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 67, 69, párrafo tercero, y 70, fracciones I y II.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 37 y 49
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17 y 21
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 99 fracción tercera
6. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17
7. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A
8. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del estado de Nuevo León el 27 de mayo de 2015, artículos 101 y 104 fracción V.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 93 y 101.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.